

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 1 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

CONSECUTIVO GGN-2023-P-0219

FIJACIÓN: 29 de junio de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 13 de julio de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente KH4-09051 se ha proferido la Resolución número 476 del 08 de septiembre de 2022 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMER. -REVOCAR la Resolución N° 000796 del 11 de marzo de 2014, "Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión N° KH4-09051", por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

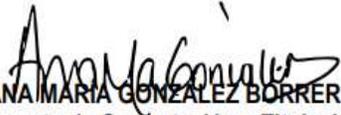
ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR personalmente la presente Resolución a través del Grupo de Gestión de Notificaciones, de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes **LUIS ANTONIO BERMUDEZ ROJAS, CARMEN ELISA ALICASTRO GARBIRAS**, o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente Acto Administrativo **NO PROCEDE RECURSO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Ejecutoriada y en firme esta providencia procédase a la remisión del referido expediente al Grupo de Contratación Minera, a fin de dar continuidad en el trámite de la propuesta de contrato de concesión en la plataforma del Sistema Integral de Gestión Minera-Anna Minería

Dada en Bogotá,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación



JULIAN CAMILO RUIZ GIL

Coordinador (E) Grupo de Gestión de Notificaciones